

DECRETO N° 2366 /

TEMUCO, 11 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 29 de Enero de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Samuel Esteban Sandoval Arias**.-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr. **Samuel Esteban Sandoval Arias**, de Fecha 23 de Mayo de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 09 de mayo de 2014, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Samuel Esteban Sandoval Arias**, Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 664 por la suma de \$2.662.047 correspondientes al Centro de Costos 12.11.03 Ítem N° 21.04.211.003, Programa Operaciones Preventivas, Dirección de Seguridad Ciudadana.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104 004 211003
PRESUPUESTO VIGENTE	17.805.000 - -
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	-2 662.047
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	4282 04-06-2014